

**ACTA DE LA SÉPTIMA EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
24 DE MAYO DE 2022**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Buenas tardes, agradezco su puntual asistencia a esta séptima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, bienvenidos los compañeros regidor no sé si se alcanzó a conectar el regidor Tonatiuh, está a punto de conectarse, buenas tardes regidor, damos inicio siendo las 14:20 horas, del día 24 de mayo del 2022.

Buenas tarde nuevamente compañeros regidores:

Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presento justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente (Vía remota)
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	Presente

Por lo que tenemos cuatro de los cinco integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, se declara que existe el Quórum legal para sesionar y para desahogar esta sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Para regirla, pongo a su consideración el Orden del Día que les fue propuesto con anticipación, y siendo de aprobarse les pido que lo manifiesten levantando su mano.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si quisiera comentar al respecto, nos está llegando el orden del día hace diez minutos y hace diez minutos la convocatoria de la sesión, no sé si ya reparo presidenta y compañeras y compañeros de que no se están teniendo las formalidades que se establece en el Código y el documento que nos acaba de llegar también hace diez minutos tiene cuarenta y dos páginas ni siquiera en un tiempo record sería posible leerlo, entonces yo si quiero hacer esa observación de entrada razón por la cual al no cumplirse las formalidades establecidas en el Código yo no puedo votar a favor de una orden del día de una sesión que no está convocada dentro de las formalidades, gracias.

La presente página 1 de 6, corresponde al acta de la séptima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, celebrada el 24 de mayo del 2022.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Le comento regidor que si hemos estado trabajando los puntos del dictamen que se va a votar en esta sesión y el propio Código establece que a la emergencia del asunto se puede hacer una convocatoria en los términos que se realizó, pero bueno se deja asentado su pronunciamiento y les pregunto a los demás compañeros que si es de aprobarse la orden del día propuesta.

Regidor Rafael Barrios Dávila	A favor
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	En contra
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	A favor

A favor tres votos y en contra el regidor Tonatiuh

SE APROBUEBA EL ORDEN DEL DÍA _____

Pasamos a dar cumplimiento al **SEGUNDO** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el:

- Turnos 106/22, iniciativa del Presidente Municipal, Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, para autorizar la contratación de un crédito a tasa fija hasta por la cantidad de \$87,139,740.00 afectando hasta el 25% como fuente de pago del derecho a recibir del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, derivado del Decreto 28449/LXII/21 del Congreso del Estado de Jalisco

Y una vez precisado lo anterior someto a su consideración y a votación el dictamen que les fue circulado, el mismo que agrandes rasgos contiene básicamente los puntos que se establecieron en la iniciativa y cumpliendo con los extremos de la normatividad que del FAIS se propone que se autorice acceder a un crédito por la cantidad, se pone de acuerdo al decreto pero lo comentábamos que el monto será el que sea autorizado, precisamente de la autorización de junio que es por una cantidad de 52 millones aproximadamente y si se tardara un poco más este iría bajando, se establece el monto hasta la cantidad de los \$87,139,740.00 en virtud de que el decreto lo dice en esos términos. Se le va agregar una tabla al dictamen que establece las obras a realizar son la inscripción del “Programa de Renovación Escuelas Estrella” y se establece:

- La escuela primaria Vicente Guerrero
- La escuela primaria Adolfo López mateos

- La escuela secundaria mixta 8 Jalisco
- La escuela primaria Año de Juárez
- La escuela primaria República Mexicana
- La escuela primaria Abel Robles
- Centro de artes marciales "cdam" en la colonia San Juan Bosco
- Centro de artes marciales "cdam" en la colonia San Juan Bosco

Aquí es donde se aplicarían los recursos de ser autorizado el dictamen o el crédito correspondiente a estas escuelas y a este programa, si tiene alguna observación.

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA.-

Si bien es cierto se dice que se autorizaría un máximo de ochenta y siete la realidad es que por los tiempos sería de cincuenta y dos para abajo.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Si es correcto.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Estaba comunicando que se fue el sonido y hasta este momento se restableció, si podría repetirme la pregunta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Sí, estamos poniendo a consideración el dictamen leímos prácticamente el turno y el concepto nada más para ver si tiene alguna aportación al mismo.

REGIDOR ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA.-

Si quisiera señalar que lo que he leído en los quince minutos que tengo de haberlo recibido considero que técnicamente les faltan algunos elementos relacionados con acotamientos que establece la Ley de Disciplina Financiera para solicitar este tipo de crédito y que en el pasado yo los he hecho del conocimiento a la Comisión cuando se estuvo analizando el proceso de restructuración de la deuda de Guadalajara, pero más allá de eso la observación general que hago es que no existe una justificación plena que le de fundamento a la petición de deuda y voy a explicar porque, primero procedimentalmente presidenta es muy diferente convocar a una mesa de trabajo que

convocar a una reunión formal de la Comisión, yo desconocí porque se convocó a una mesa de trabajo pero esa es una decisión de la presidenta y por lo tanto una mesa de trabajo no sustituye una sesión de comisión, las mesas de trabajo que se han estado llevando en efecto y que han permitido retroalimentar el tema simplemente han sido espacios en los cuales ha habido un intercambio de razones, de explicaciones y una ampliación de información, pero aun así procedimentalmente quiero dejarlo ahí, no sustituyen las reuniones de la Comisión ese es un primer elemento de materia procedimental. Ahora bien dentro de lo que se ha comentado en las mesas de trabajo si quiero poner de manifiesto lo siguiente, quiero solo dejar constancia en primer lugar de que el Tesorero nos informa que la captación de ingresos propios está arriba de lo previsto en un 7% y si esas cifras se mantiene hasta final del año él mismo hace una previsión a la alza de la captación de recursos del municipio; segundo también presento información acerca de la afectación que eventualmente sufriría los ingresos del municipio por el tema del IEPS a nivel nacional y los montos que manejo son montos que no afectarían o contrastados con la captación de ingresos, no afectarían la solvencia del municipio, pero lo más importante de mi argumento es que tenemos como Cabildo, como Ayuntamiento, como Pleno la gestión de una restructuración de la deuda y que el dictamen que enviamos aprobado por el Pleno ahí habla de un espacio de entre 200 a 300 millones de pesos posibles de liberar una vez que esta restructura se aplique entonces me parece que no mencionar en este dictamen que hay un proceso de restructura de la deuda es ser omisos de una fuente fundamental de recursos que está pendiente de resolverse en el Congreso y que hasta donde nos dio información el propio Tesorero no en esta mesa de trabajo sino en la anterior y nada más hago la aclaración de que en esta mesa de trabajo no se refirió al tema cuando si se lo habíamos pedido, en anterior se informó que ya estaba en Comisión el dictamen en la Comisión de Hacienda y que él había recibido comentarios de que sería afirmativo el posicionamiento eventualmente que asumiría el Congreso, si eso es así la pregunta es ¿por qué no esperar a sacar ese tema de deuda sin necesidad de sacar otro?, cuando eventualmente con los resultados positivos que pueda reportar el primero veríamos si es necesario o no la suficiencia presupuestal para derivar otro compromiso más a la deuda, me parece que esta parte es muy importante que fuera explicada en el dictamen y obviamente con esa explicación todavía sería menor la necesidad de contratar un préstamo; hago el ultimo comentario aunque es verbal y lo que ustedes han comentado que se van a poner ochenta y tantos millones de pesos que es lo que vino en la resolución del Congreso como una especie de techo sobre la base de lo que faltaba entregar del FAIS por parte del Gobierno Federal en las ministraciones, aquí los que estamos sabemos que va hacer alrededor de 50 o 51 millones como ha sido expresado y la verdad es que es un enorme esfuerzo que se va hacer y además el pago de intereses por una cantidad que realmente en cualquiera de los escenarios que presento el Tesorero se está obteniendo por otras vías esa es la razón que a mí me lleva a expresarme en contra de la aprobación del dictamen, gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.-

Muchas gracias regidor, ponemos a consideración el dictamen a los integrantes de esta Comisión los que estén a favor manifiéstelo levantando la mano, en contra, solicito que se asiente el voto en contra del regidor Tonatiuh y los tres votos a favor del regidor Francisco, del regidor Rafal Barrios y de su servidora

Regidor Rafael Barrios Dávila	A favor
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	A favor
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	En contra
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro	A favor

APROBADO. _____

Como es una Sesión extraordinaria no tenemos asuntos varios por lo que damos por concluida esta sesión, siendo las 14:34 horas del día 24 de mayo del 2022, muchas gracias.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2022.

**REG. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL**



**REG. RAFAEL BARRIOS DÁVILA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**

**REG. ITZCÓATL TONATIUH
BRAVO PADILLA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL**